

ANEXO A1. SELECCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Nombre de la Dependencia o Entidad: (1) Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes																	
Nombre del Programa presupuestario (Pp) o del Fondo o programa de gasto federalizado: (2) E090 "Desarrollo Cultural y Artístico"																	
Tipo de evaluación: (3) Evaluación de Diseño										Ejercicio evaluado: (4) 2022							
N° (5)	Recomendaciones, fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas (FODA) (6)	Criterios de Selección de los ASM (7)								Valida ASM (8)		En caso de no validar como ASM justifique brevemente (9)	Clasificación de los ASM* (10)				
		Claro		Relevante		Justificable		Factible					E	I	II	IG	Nivel de prioridad
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO						
1	Sustentar la información plasmada en los documentos normativos, a fin de que, se identifique y plasme correctamente la alineación a objetivos y metas.		x		x		X		X		X	La recomendación emitida no está apegada a los nuevos objetivos de la ODS, emitidos recientemente en fecha 6 de Noviembre de 2023.	x				
2	Considerar en el planteamiento del problema o necesidad, estudios sobre la perspectiva de género aplicada en el reconocimiento de la cultura y las artes, con el fin de contribuir a algún objetivo de planeación superior en materia de género.	x		x		x		x		x			x				medio
3	Comparar la información incluida en el Diagnóstico y LOP, con el fin que sean congruentes entre sí.	x		x		x		x		x			x				alto
4	Mantener actualizados los documentos normativos.		X		x		x		x		x	La recomendación emitida respecto a los Cambios en los objetivos y estrategias nacionales y estatales derivados de una transición de gobierno, se realizarán hasta el último trimestre del 2024, y el término para la homologación del PED al PND es de 6					baj

											meses, por lo que no estaremos en posibilidad de adecuar LOP en el 2024.						
5	Incorporar el análisis de afectaciones diferenciadas en determinados grupos poblacionales en la redacción del problema que busca resolver.	x		x		x		x		x		x					medio
6	Mantener esta consideración en las actualizaciones de las poblaciones objetivo y atendida.	x		x		x		x		x		x					medio
7	Agregar al Manual de Procedimientos de forma más específica el proceso de selección.	x		x		x		x		x		x					medio
8	Unificar la PO con base en la estipulada en los LOP e integrarla a los documentos normativos.	x		x		x		x		x		x					alto
9	Complementar el planteamiento del problema con la información contenida en el Programa institucional ITCA, a modo de homogenizar el contenido del apartado del Diagnóstico.	x		x		x		x		x		x					alto
10	Establecer componentes y actividades relacionadas la cobertura digital.	x		x		x		x		x		x					mediano
11	Agregar al Manual de Procesos de manera concreta los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes.	x		X		x		X		X		Esta recomendación ya se puntualizó en el punto 7, y fue aceptada, es necesario cancelar la presente para evitar duplicidad.					
12	Proporcionar estimaciones de la población con base en fuentes de información confiables y disponibles para consulta, además, asegurar que todos los documentos que rigen al Pp contengan la misma información.	x		x		x		x		x		x					alto
13	Delimitar correctamente las poblaciones. En caso de la población objetivo, la definición mostrada en los LOP es más acertada; sin embargo, se	x		x		x		x		x		x					mediano

Tamaulipas

Gobierno del Estado

	recomienda justificar el apartado de la cobertura digital que se menciona. Asimismo, la población atendida necesita definirse adecuadamente.																	
14	Identificar correctamente su población y justificar el uso del 60 por ciento de la población, mediante objetivos claros, medibles y precisos.	x		x		x		x		x					x			medio
15	Expandir su área de cobertura por medios digitales sin delimitarse a los 4 municipios que cuentan con centros culturales.	x		x		x		x		x					x			medio
16	Unificar las MIR en todos los documentos normativos. Se debe de reestructurar la MIR con base en las sugerencias emitidas en el informe.	x		x		x		x		x					x			alto
17	Al replantearse el FIN, Propósito, Componentes y Actividades se deben de revisar y en su caso replantear las Fichas Técnicas necesarias.	x		x		x		x		x					x			alto
18	Se recomienda analizar las actividades que realiza el ITCA que se derivan del Pp y clasificarlos en los Componentes de la MIR.	x		x		x		x		x					x			alto
19	Se recomienda replantear la MIR con base en la propuesta de árbol de objetivos propuesta por la Instancia Evaluadora, así como en los manuales CONEVAL y SHCP.	x		x		x		x		x					x			alto
20	Al elaborar las Fichas Técnicas se sugiere que la unidad de medida se pueda calcular adecuadamente, las metas para ello se pueden basar en Manual para el diseño y la construcción de indicadores Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México.	x		x		x		x		x					x			alto
21	Determinar medios de verificación que refieran a datos	x		x		x		x		x					x			medio

	oficiales, identificados con nombre de un documento o sistema de información que permita identificarlos de manera específica y sean públicos y accesibles para cualquier persona, para el cálculo y monitoreo de los indicadores.															
22	Homogenizar los procedimientos para todas las Unidades del ITCA, ejemplo: Procedimiento para acceso a bibliotecas, en lugar de, tramite de acceso a biblioteca a un municipio particular.	x		x		x		x		x				x		medio
23	Mencionar explícitamente en el Diagnóstico del Pp sobre la existencia del Manual de Operaciones.	x		x		x		x		x						
24	Determinar medios de verificación que refieran a datos oficiales, identificados con nombre de un documento o sistema de información que permita identificarlos de manera específica y sean públicos y accesibles para cualquier persona, para el cálculo y monitoreo de los indicadores.	x		x		x		x		x						
25	Incluir en el diseño del Pp un formato que incluya información sobre los beneficiarios del Pp: 1) ID; 2) Nombre, primer apellido y	x		x		x		x		x				x		alto

No contamos con Estatuto Orgánico, Manual de Organización, ni de Procedimientos vigente, difícilmente podemos cumplir con esta recomendación, en virtud a que todo depende de la publicación de el primer documento, (esta en proceso de publicación) para estar en posibilidades de emitir los manuales correspondientes, y entonces si, poder mencionar en el Pp.

Esta recomendación ya se puntualizó en el punto 21, y fue aceptada, es necesario cancelar la presente para evitar duplicidad.

Tamaulipas

Gobierno del Estado

	segundo apellido; 3) denominación social; 4) tipo de apoyo otorgado (premio, apoyo económico, apoyos en especie), 5) monto, recurso, beneficio o apoyo (en dinero o en especie) otorgado; 6) unidad territorial; 7) edad; 8) sexo (en su caso). Además, el documento normativo debe contener los mecanismos para su depuración y actualización.														
26	Considerar para la operación del Pp actividades para el acercamiento a poblaciones que carecen de acceso a la cultura y el arte en Tamaulipas.	x		x		x		x		x			x		bajo
27	Atender estas inconsistencias entre documentos para lograr armonización entre los mismos, evitando discrepancias y posibles desacuerdos.	x		x		x		x		x			x		alto

*Clasificación de los ASM: E, específico; I, institucional; II, interinstitucional; IG, intergubernamental.

LIC. BRENDA DENISSE DE LA CRUZ
LOPEZ
TITULAR DE LA DEPENDENCIA O
ENTIDAD

LIC. MA. GUADALUPE FLORES
PÉREZ
TITULAR DE LA UNIDAD
RESPONSABLE
(12)



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
INSTITUTO TAMAULIPECO
PARA LA CULTURA
Y LAS ARTES

LIC. Y MTRA. MARÍA SARA VARGAS
GARCÍA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DE LA INSTITUCIÓN